

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00994 - 00
DEMANDANTE: IRENE CASTAÑEDA VARGAS
DEMANDADO: JOSÉ ÁNGEL CARO SORIANO y
PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial de Declaración de Pertenencia.

La anterior escrito junto con sus anexos, provenientes de la abogada de la parte demandante, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de su contraparte para que se pronuncie sobre el mismo en el término legal de tres (3) días.

Por otra parte, por Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, esto es, dar el trámite correspondiente al oficio 456 de fecha 13 de marzo de 2020, dirigido al Juzgado 16 Civil del Circuito de esta ciudad. Actualícense los oficios.-

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 70 del 21 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

